

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN,  
LA CIENCIA Y LA CULTURA**

**OEI**

**“Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo,  
Componente No. 3 denominado “Apoyo Pedagógico Integral y Continuo”**

**Bases de contratación  
Contratación por Cotización No. OEI-BIDC3-003-2019-CI**

**Contratación de Expertos**

**Contextualizadores pedagógicos para los niveles de primero a tercero grado  
de básica general, asignatura de matemática  
(1 especialista docente por grado o nivel señalado de básica general, total 3  
de consultores)**

**Selección de la propuesta con mejor relación calidad - precio**

**2019**

## Anuncio Pùblico

### Contrataci3n por Cotizaci3n No. OEI-BIDC3-003-2019-CI

En el marco de la ejecuci3n del “Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo”, compuesto de cuatro categorías de inversi3n, para el caso que nos ocupa, se enfoca en poner en acci3n el Componente No. 3 denominado “Apoyo Pedag3gico Integral y Continuo” del Ministerio de Educaci3n con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Se invita a proponentes e interesados a presentar propuestas para:

***Contextualizadores pedag3gicos para los niveles de primero a tercero grado de b1sica general, asignatura de matem1tica (1 especialista docente por grado o nivel se1alado de b1sica general, total 3 de consultores)***

El perfil requerido:

- a. Persona natural, nacional de la Repùblica de Panam1
- b. Licenciatura en educaci3n b1sica
- c. Experiencia en el sector de la educaci3n b1sica en centros educativos particulares (privados) u oficiales (pùblicos.), preferiblemente
- d. Ejercicio de la docencia en el aula de clases, como mìnimo 5 a1os.
- e. Experiencia trabajos, proyectos, actividades acad3micas adicionales al ejercicio de la docencia en el aula.

Los oferentes o proponentes interesados deber1n presentar propuestas de acuerdo a las especificaciones, condicionales y requerimientos contenidas en este documento.

Se evaluar1n en base al criterio de **relaci3n calidad – precio** se detallan en los siguientes t3rminos de referencia. No se aceptar1n propuestas que no cumplan los requisitos solicitados y de acuerdo a los documentos establecidos.

La presentaci3n de ofertas ser1 en presentaci3n f3sica o archivo electr3nico (en tres sobres o archivos separados que se detalle –sobre/archivo 1: documentaci3n administrativa del proponente, -sobre/archivo 2: propuesta t3cnica y especificaciones, - sobre/archivo 3: oferta econ3mica) el cual deber1 presentarse por medio electr3nico a trav3s del correo electr3nico: [contrataciones@oeipanama.org](mailto:contrataciones@oeipanama.org), o bien a la siguiente direcci3n: Calle Evelio Lara, edificio 132B, Ciudad del Saber, Clayton, Corregimiento de Anc3n, Distrito y Provincia de Panam1, lugar que alberga las oficinas de Oficina Nacional, OEI Panam1 (con fecha l3mite de 19 de septiembre de 2019, hasta las 4:00 pm (hora Panam1 GMT-5) Por ningùn motivo se recibir1n o aceptar1n ofertas en forma extempor1nea.)

<b>Etapas</b>	<b>Fechas y plazos</b>
Publicación de convocatoria	12 de septiembre de 2019
Término de aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación	17 de septiembre de 2019
Cierre de periodo de recepción de propuestas/convocatoria	19 de septiembre de 2019
Cierre de subsanación de errores y defectos	23 de septiembre de 2019
Evaluación de propuestas	24 de septiembre de 2019
Comunicación de la adjudicación provisional	25 de septiembre de 2019
Plazo para reclamaciones	27 de septiembre de 2019
Plazo para responder reclamaciones	30 de septiembre de 2019
Comunicación adjudicación definitiva	1 de octubre de 2019
Suscripción de Contrato	2 de octubre de 2019

**Precio de Referencia máximo (honorarios por consultor): CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES con 00/100 (USD.4,850.00)** Las propuestas enviadas cuyo valor total (totalizado y final) supere el precio referencia indicado serán automáticamente descartadas.

**Situación fiscal.**

- i. La OEI, de acuerdo a Resolución No. 201-11595 de 2 de octubre de 2012 de la Dirección General de Ingresos autoriza a la no utilización de RUC.
- ii. La OEI es organismo internacional acreditado, se encuentra exento de pago de ITBMS de acuerdo a Resolución No. 201-862 emitida el de 2 marzo de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base al Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970.

**“Régimen Jurídico Tributario Aplicable: Aplicarán las disposiciones nacionales de los impuestos gravables causados contemplados en las leyes de la República de Panamá y sus exenciones de acuerdo a la naturaleza del producto adquirido. Se tendrán las normas como referencia, sin hacer exclusión del resto de las mismas: Decreto Ejecutivo No. 84 de 26 de agosto de 2005 (ITBMS), Decreto Ejecutivo No. 91 de 25 de agosto de 2010, Decreto Ejecutivo No. 463 de 14 de octubre de 2015. Decreto Ejecutivo 470 de 2015. Código Fiscal de Panamá. (Impuesto sobre la renta ISR).**

**Todas las normas tributarias y fiscales de la República de Panamá, se aplicará tanto a proponentes nacionales y extranjeros sin excepción. Todas las exoneraciones a impuestos nacionales o tratados de doble tributación deben contar con certificación documental de la Dirección General de Ingresos de Panamá, aportado a cuenta de cada proponente.”**

Los oferentes deberán asumir todos los costos asociados con la preparación y envío de la oferta, incluyendo documentación y presupuestos, el solicitante no será responsable por estos costos.

Todas las comunicaciones para aclaraciones, subsanaciones, reclamaciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación mencionadas en el cronograma del procedimiento de contratación, así como la presentación de subsanaciones y la remisión de reclamaciones antes mencionadas, serán dirigidas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: [contrataciones@oeipanama.org](mailto:contrataciones@oeipanama.org) (como único canal de recepción exclusivo), de igual manera por esta vía se notificará de la adjudicación provisional y definitiva. No se admitirán aclaraciones, solicitudes y comunicaciones por ningún otro medio. Preguntas formuladas a través de un mecanismo, medio, correo, canal, diferente al establecido no serán consideradas como válidas ni como presentadas.

A través del portal web de la convocatoria ([w3.oei.org.pa](http://w3.oei.org.pa)) <http://w3.oei.org.pa/Contrataciones/Expertos>, se publicará el adjudicatario del contrato una vez se haya adjudicado el mismo.

## Contrataci3n por Cotizaci3n No. OEI-BIDC3-003-2019-CI

### T3rminos de Referencia

***Contextualizadores pedag3gicos para los niveles de primero a tercero grado de b3sica general, asignatura de matem3tica (1 especialista docente por grado o nivel seãalado de b3sica general, total 3 de consultores)***

#### **Resumen de informaci3n general**

- a. **Modalidad de contrataci3n:** cotizaci3n (contrataci3n de experto)
- b. **Tipo de contrato:** Servicio/ (4.1.2.)
- c. **Convocatoria p3blica:** v3a web.
- d. **Criterio de adjudicaci3n:** para este tipo de contratos se resolver3 a la oferta con mejor relaci3n calidad-precio, 3sta resultar3 de una ponderaci3n entre calidad t3cnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas t3cnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80 y puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios) se multiplican por un coeficiente de 0.20
- e. **Moneda aplicable a la contrataci3n:** USD. (d3lar –Estados Unidos)
- f. **Tiempo estimado de prestaci3n del servicio:** a partir de la orden de proceder hasta 31 de diciembre de 2019
- g. **Fuente de financiamiento:** “Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo”
- h. **Procedimiento y forma de adjudicaci3n:** la adjudicaci3n se realizar3 seg3n el Manual de contrataciones, adquisiciones y gesti3n Administrativa de la OEI-Panam3 (2016).
- i. **Precio de Referencia m3ximo (honorarios por consultor): CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA D3LARES con 00/100 (USD.4,850.00)** Las propuestas enviadas cuyo valor total (totalizado y final) supere el precio referencia indicado ser3n autom3ticamente descartadas.
- j. **Idioma:** El idioma oficial de la Rep3blica de Panam3 es el espaol. Toda la correspondencia entre las partes deber3 ser en espaol, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o cat3logos presentados en la propuesta, deber3n ser presentados **en idioma espaol o en su defecto con la traducci3n (por traductor p3blico autorizado) correspondiente al espaol si estuvieran en otro idioma.**

## **I. Descripción del objeto contractual y alcance:**

### **Introducción:**

El Ministerio de Educación, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo el “Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo”, compuesto de cuatro categorías de inversión, para el caso que nos ocupa, se enfoca en poner en acción el Componente No. 3 denominado “Apoyo Pedagógico Integral y Continuo”

### **Objetivo**

- Realizar las contextualizaciones de los documentos de referencia (Materiales para docentes y estudiantes de la propuesta educativa ESMATE), acuerdo al currículo y entorno nacional, atendiendo los Derechos Fundamentales de Aprendizaje.
- Desarrollar, hacer curaduría y adecuación de materiales didácticos para el nivel correspondiente, que se provean para la intervención, de acuerdo a la dosificación de contenido y el alcance y secuencia desarrollado por el equipo experto consultor de la asignatura.
- Aportar comentarios, adiciones y modificaciones en el marco de un contexto integrador, motivante y claro sugiriendo a cada unidad didáctica de programa, lo que se debe incorporar para proceder al proceso de edición y diagramación.
- Incorporar los ajustes que se identifiquen tras el proceso de validación del material educativo en grupos focales. El contextualizador será el encargado de recolectar junto al Equipo Central la información generada del testeo de los materiales en el grupo experimental, cargando la información los instrumentos diligenciados al repositorio virtual habilitado para tal fin.
- Entregar inventario de unidades didácticas contextualizadas e informe de curaduría local.
- Dar las directrices y orientaciones para la generación de las contextualizaciones que realizarán a nivel de kínder-preescolar

## **II. Alcance**

Los trabajos realizados por el consultor se deben manejar y desarrollar de la mano con el equipo docente del Ministerio de Educación, los cuales deben ser revisados por el/la consultor(a) semanalmente

Los trabajos realizados por el consultor se deben manejar y desarrollar de la mano con el equipo docente del Ministerio de Educación, los cuales deben ser revisados por el/la consultor(a) semanalmente

- a. Preparación de recursos, materiales e insumos en la asignatura de matemática atendiendo el contenido de los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA) para matemática, como directriz para los recursos y materiales docentes y estudiantes.
- b. Tendrán como referencia materiales de la región utilizados en países aledaños y trabajos de expertos realizados en eficiencia educativa.
- c. Debe prestar apoyo al equipo central docente, mediante reuniones presenciales y virtuales.
- d. Participar en el diseño de los instrumentos de medición o recolección respecto a la percepción del material de matemática desarrollado.
- e. Capacitación y formación de equipo central docente mediante talleres presenciales y reuniones virtuales semanales.

### **III. Productos esperados**

Producto No. 1: Guía del docente para el grado asignado el trabajo de contextualización

Producto No. 2: Guía del estudiante para el grado asignado el trabajo de contextualización

Producto No. 3: Cuaderno de actividades para el estudiante para el grado asignado para el trabajo de contextualización

Producto No. 4: Informes mensuales de producción, aportes, ajustes, relación de inventario de lo descargado en el repositorio virtual, de testeo e inventario de ajustes finales.

Producto No. 5: Informe de capacitación al Equipo Central sobre el uso adecuado del material y sus orientaciones pedagógicas

### **IV. LUGAR Y PLAZO DE LA AUDITORÍA**

El lugar de ejecución de la auditoría, podrá realizarse de forma presencial, virtual o remota en la República de Panamá, para el Ministerio de Educación, en distrito y Provincia de Panamá, de acuerdo a los ciclos de reuniones y capacitaciones..

El plazo para la ejecución de la contratación y el cumplimiento de todos sus productos será de 6 meses.

Se contarán con términos parciales para entregas de productos de acuerdo al cronograma de ejecución aportados y acordado entre las Partes.

## V. FORMA DE PAGO

Una vez iniciada la relación contractual, se realizará el pago de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer pago del 25% del valor del contrato contra la recepción de los productos No. 1 y 2 , con su respectiva certificación de satisfacción emitidas por el supervisor del contrato y facturación de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- Segundo pago del 35% del valor del contrato contra la entrega de los productos 3 y 4, con los informes mensuales correspondientes con su respectiva certificación de satisfacción emitidas por el supervisor del contrato y facturación de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- Tercer pago del 40% del valor del contrato contra la entrega de los informes mensuales correspondientes y producto 5 final e informe de cierre del cumplimiento de todas las actividades establecidas en el contrato.

Los pagos serán gestionados a través de cheque o transferencia bancos locales.

El pago al proveedor será a la entrega de la factura fiscal, más un recibo como comprobante de la entrega del documento de valor.

## VI. PRECIO DE REFERENCIA:

El precio de referencia para el presente proceso de contratación por licitación es por la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES con 00/100 (USD.4,850.00)**

Toda propuesta que supere el monto descrito anteriormente, no será tomada en cuenta, por lo que se descalificará del presente concurso.



## VII. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.

Los proponentes interesados deberán remitir sus propuestas que deben acompañar documentos de carácter administrativo, financiero, técnico y económico.

### **Criterio de adjudicación:**

Criterio de adjudicación: para este tipo de contratos se resolverá a la oferta con mejor relación calidad-precio, ésta resultará de una ponderación entre la calidad técnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas técnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80 y puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios) se multiplican por un coeficiente de 0.20.

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a la tabla de evaluación técnica estipulada previamente en el pliego de condiciones. La puntuación deberá vincularse con la mayor exactitud posible al pliego de condiciones. Cada evaluador de la Comisión Evaluadora asignará una puntuación a los diferentes proponentes entre 0 y 100 puntos. A continuación se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad técnica mínima exigida. La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación técnica} = (\text{puntuación media de la oferta técnica en cuestión} / \text{puntuación media de la mejor oferta técnica}) \times 100$$

A continuación se procederá a realizar la evaluación económica mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación económica} = (\text{Honorarios totales más bajos} / \text{honorarios totales de la oferta en cuestión}) \times 100$$

Se procederá a ponderar las puntuaciones resultantes de aplicar la fórmula de la puntuación técnica y la fórmula de la puntuación financiera:

$$\text{Puntuación técnica} \times 80\% + \text{Puntuación económica} \times 20\% = \text{Puntuación final}$$

El candidato que obtenga una mayor puntuaci3n al aplicar esta f3rmula ser3 el candidato ganador.

- a. En caso de empate se atender3n a las reglas descritas en este pliego de contrataci3n.

La adjudicaci3n se comunicará v3a correo electr3nico a todos los proveedores o proponentes que participen en la convocatoria y se publicar3 en la web de contrataciones de OEI

La presentaci3n de propuestas se entiende como aceptaci3n impl3cita, incondicionada y adhesiva por parte del licitador al contenido de este Pliego.

### **Se deben presentar la documentaci3n en sobres diferentes:**

#### **A) Sobre / archivo N3 1: Documentos administrativos:**

En este sobre se incluir3 la declaraci3n responsable sobre los criterios de exclusi3n y selecci3n contenida en el Anexo 1, debidamente cumplimentada y firmada.

Todos los candidatos deber3n presentar la declaraci3n responsable (anexo 1) en los que har3 constar el cumplimiento o no de los criterios requeridos. Únicamente el candidato que resulte adjudicatario, previa solicitud de la OEI, deber3 acreditar el cumplimiento de los criterios de exclusi3n y de selecci3n, que se detallan a continuaci3n. Si el adjudicatario, previa solicitud de la OEI no acreditara alguno de los criterios de selecci3n establecidos en los puntos siguientes quedar3 autom3ticamente excluido del procedimiento de adjudicaci3n.

Criterios de selecci3n

- a) **Copia de c3dula (-persona natural)**
- b) **Declaraci3n responsable (condiciones de inelegibilidad, adjunto)**
- c) **La capacidad profesional del candidato**
  - i. Copia de t3tulo acad3mico de licenciatura en educaci3n.
- d) **La capacidad t3cnica del candidato**
  - i. Hoja de vida/curr3culo profesional con experiencias laborales con a3os
  - ii. certificaci3n/es del(los) centro(s) escolar(es) particulares/privados y/o oficiales donde se haya desempe3ado como docente de nivel de b3sica (1ero a 6to), que sume un total de a3os como m3nimo de 5.

- iii. Evidencias de participaci3n en actividades acad3micas adicionales al ejercicio de la docencia en el aula de clases.

La evaluaci3n de las propuestas se efectuar3 por la Comisi3n Evaluadora. El procedimiento de evaluaci3n para la adjudicaci3n se dividir3 en etapas:

- Primera Etapa (Verificaci3n Administrativa): Evaluaci3n del cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en este proceso (Excluyentes). Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos como excluyentes para esta etapa de la evaluaci3n, ser3n rechazadas, por lo cual no se realizar3 la evaluaci3n t3cnico-financiera, ni econ3mica.

- **Todos los requisitos administrativos son subsanables.**

## **Sobre / archivo 2: Propuesta t3cnica.**

La evaluaci3n t3cnica ser3 realizada por la comisi3n de evaluaci3n con base en los criterios de adjudicaci3n detallados en este apartado.

*El proponente deber3 aportar el documento de la propuesta t3cnica en la que se evaluar3: (50 puntos)*

- Antecedentes de la intervenci3n y fuentes base.
- Referencias metodol3gicas y acad3micas respecto a la preparaci3n de materiales did3cticos para nivel de b3sica (primaria de 2do- 6to)
- Matriz de resultados de contextualizaci3n de documentaci3n y materiales al curr3culo por competencia (modelo nacional.)
- Cronograma propuesto.

*Y valoraci3n del curr3culo (50 puntos)*

- Cualificaciones y competencias (20 puntos): t3tulo acad3mico y hoja de vida (curr3culo vitae)

- Experiencia profesional (20 puntos): experiencia de mínimo 5 años (mencionar en cada currículum en tiempo de experiencia profesional)
- Evidencia de actividades académicas adicionales al ejercicio de la docencia en el aula de clases. (10 puntos)

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a los criterios de evaluación técnica abajo adjunta:

<b>SEGUNDA ETAPA</b> Evaluación (80%) Máximo 100 Criterios técnicos		
<b>Contenido técnico la propuesta técnica</b>		
Propuesta técnica	Antecedentes de la intervención y fuentes base	Máximo 10 puntos
	Referencias metodológicas y académicas respecto a la preparación de materiales didácticos para nivel de básica (primaria de 2do- 6to)	Máximo 15 puntos
	Matriz de resultados de contextualización de documentación y materiales al currículum por competencia (modelo nacional.)	Máximo 15 puntos
	Cronograma propuesto	Máximo 10 puntos
<b>SUBTOTAL</b>		<b>50 puntos</b>
<b>Valoración de currículum de equipo</b>		
<b>Cualificaciones y competencias</b>		

Cualificaciones y competencias (20 puntos): título académico y hoja de vida (currículo vitae)		<b>20 pts</b>
Evidencia de actividades académicas adicionales al ejercicio de la docencia en el aula de clases.		<b>(10 puntos)</b>
<b>Experiencia profesional</b>		
experiencia de mínimo 5 años (mencionar en cada currículo en tiempo de experiencia profesional)	Más de 12 años	20 puntos
	Más de 10 años – hasta 12 años	15 puntos
	Más de 7 años- hasta 10 años	10 puntos
	5 años-hasta 7 años	5 puntos
<b>SUBTOTAL</b>		<b>20 pts</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100 pts</b>
<b>TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>Puntos Max = 100</b>	
<b>Porcentaje de la Evaluación Técnica (80%)</b>		

### Sobre / Archivo 3: Oferta económica.

- a) Incluirá el presupuesto económico de la oferta, que contendrá los precios con todos los impuestos, tasas, dietas, y viáticos incluidos, identificándose estas partidas explícitamente dentro del mismo.

Toda propuesta económica que supere el monto establecido dentro del punto V. Precio de Referencia, del presente término de referencia, no será tomada en cuenta, por lo que quedará automáticamente descalificada.

**Nota:** La no presentación de requisitos no podrá ser sujeto a subsanación; sólo serán subsanables los documentos presentados que tengan defectos o errores, dentro de la presentación sobre / archivo N° 1, que guarda relación con los documentos administrativos. La falta de alguno de estos requisitos en la propuesta

en su verificaci3n ser3 considerada como desierta o rechazada, por lo que no ser3 evaluada.

El sobre / archivo N3 2, que guarda relaci3n a la propuesta t3cnica no podr3 ser objeto de subsanaci3n.

La Propuesta econ3mica se podr3 subsanar en referencia a errores tipogr3ficos o mecanogr3ficos, sin embargo, la oferta econ3mica no podr3 ser modificada en ning3n momento. En caso de existir inconsistencia entre letras y n3meros prevalecer3 el valor en letras.

Ninguna oferta deber3 contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

Si no lo hicieren, quedar3 entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condici3n que sea m3s favorable para el contratante. No se permitir3 que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicci3n, discrepancia u omisi3n cometido en las bases de la contrataci3n y no se har3n pagos adicionales ni se conceder3 pr3rroga alguna por estos conceptos.

#### **Procedimiento en caso de empate:**

- En los casos anteriores donde concurren iguales circunstancias en m3s de un proponente, se elegir3, entre los proponentes empatados, aquel cuya puntuaci3n en la evaluaci3n t3cnica sea m3s alta.
- De producirse nuevamente un empate, se llamar3 a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deber3 ser presentada en la sede de OEI Panam3, el siguiente d3a h3bil en sobre cerrado. La ausencia de presentaci3n de una oferta de mejora de precio se entender3 como que se mantiene el precio originalmente presentado. El organismo licitante determinar3 la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevar3 a cabo el segundo d3a h3bil contado desde que se produzca el empate.

#### ***Comunicaci3n a proponentes***

La OEI informar3 v3a email a cada proponente el resultado del proceso de selecci3n.

#### **Periodo de reclamaci3n**

Los proponentes que hayan presentado su oferta, dispondr3n de un plazo m3ximo

de 3 dÍas hÁbiles, desde la comunicaci3n de la adjudicaci3n (provisional) para realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaraci3n, ampliaci3n de informaci3n, o en su caso oposici3n al resultado de la Licitaci3n, vÍa correo electr3nico. Las reclamaciones deberÁn dirigirse a la siguiente direcci3n de correo [contrataciones@oeipanama.org](mailto:contrataciones@oeipanama.org).

### **VIII. Adjudicaci3n del contrato**

La OEI, se reserva el derecho de aceptar o rechazar y anular el proceso de licitaci3n de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicaci3n del contrato, sin asumir ninguna responsabilidad hacia el proponente afectado o asumir la obligaci3n de informar a los proponentes las razones por las cuales tom3 esta acci3n.

La adjudicaci3n serÁ efectuada dentro del perÍodo de validez de las ofertas y consistirÁ en la selecci3n de la oferta que, ajustÁndose t3cnicamente y econ3micamente a los documentos de la licitaci3n, haya obtenido la mayor puntuaci3n.

La adjudicaci3n provisional y la adjudicaci3n definitiva serÁn comunicados a todos los participantes del proceso por vÍa correo electr3nico y publicada en la web a la firma del contrato.

Para el periodo de reclamaci3n cada participante podrÁ requerir vÍa correo electr3nico el informe de evaluaci3n.

### **IX. Formalizaci3n del contrato**

Dentro de un plazo no mayor de tres (3) dÍas siguientes a la fecha en que el proponente favorecido haya recibido la notificaci3n de adjudicaci3n, se procederÁ a la firma del contrato.

### **X. Supervisi3n de la ejecuci3n del contrato:**

**Coordinadora Ejecutiva de Proyectos OEI Panamá**

## ANEXO 1

### DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

<i>(Solo para las personas naturales)</i> propia	<i>(Solo para las personas jurídicas)</i> de la persona jurídica siguiente:
Nombre:	Nombre o razón social:
Nombre o razón comercial (según aviso de operación):	Nombre comercial:
RUC o Cédula y DV:	Datos registrales (RUC):
Pasaporte (si es extranjero)	Dirección oficial completa (domicilio):

### I. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

<b>Declara que la persona antes se encuentra en una de las situaciones siguientes:</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
a) Haber sido inhabilitadas para contratar mientras dure la inhabilitación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Haber intervenido, en cualquier forma, en la preparación, evaluación, adjudicación o celebración de un procedimiento de selección de contratista, o excepción de éste	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Haber sido condenadas, por sentencia judicial, a la pena accesoria de interdicción legal limitada a los derechos que se determinen en cada caso, y de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas. Adicionalmente se incluye a esta limitación, las sentencias por delitos de asociación ilícita, corrupción en transacciones internacionales, tráfico de influencias y similares, cohecho, fraude, delitos relativos a la protección del ambiente, malversación y receptación y conductas afines, delitos contra los derechos de los trabajos o pena de inhabilitación para el ejercicio de la profesión, oficio, industria o comercio. La prohibición de contratar alcanza, también, a	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



las personas jurídicas cuyos administradores o representantes, vigente su cargo o representación, se encuentre en alguna de las mencionadas.		
d) Haber sido condenada por la jurisdicción de competencia y asuntos de consumidor por prácticas de comercio desleales o monopolísticas, condena por la jurisdicción de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) Haber sido declaradas en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declaradas en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) Haber incurrido en falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con esta Ley.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g) Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h) Habérseles resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso, de acuerdo con el procedimiento establecido en la presente Ley, mientras dure la inhabilitación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) Que sea persona, natural o jurídica que se le aplican medidas de retorsión o a los supuestos contemplados en la Ley 58 de 2002	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
j) Estar incurso en alguna de las incompatibilidades para contratar impuesta a los miembros y altos cargos del gobierno o administración pública, así como personas naturales o jurídicas cuyo capital participen significativamente aquellos. Extendiéndose a la relación del segundo grado de afinidad y segundo de consanguinidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante declara que la persona ya ha presentado la documentación en un procedimiento anterior y confirma que no se ha producido ningún cambio en su situación.

***La persona citada podrá ser expulsada de este procedimiento y objeto de sanciones administrativas (sanción financiera o exclusión) si se demostrara que las declaraciones o la información facilitadas como condición para la participación en el presente procedimiento son falsas.***

Nombre y apellidos

Fecha

Firma

## ANEXO 2

### FORMATO DE HOJA DE VIDA

#### (PUESTO PROPUESTO)

1. Nombre Completo: \_\_\_\_\_
2. Lugar y fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_
3. Cédula \_\_\_\_\_
4. Nivel de Educación \_\_\_\_\_
5. Conocimiento del Idioma Español (E= Excelente, B= Bueno, R= Regular)

HABLA	ESCRIBE	LEE	COMPRENDE

6. Títulos de Estudios y Cursos de Especialización:

Título / Curso	Centro Educativo donde obtuvo el título	Fecha de inicio y finalización

7. Experiencia Profesional: Listar las empresas donde ha trabajado / nombre completo de la empresa, la dirección, el cargo desempeñado en las mismas, tiempo (años/meses) que trabajó en esas empresas y el nombre del supervisor o jefe que tenía. Incluir los datos de la empresa que labora actualmente.

8. Proyectos donde ha participado:

DATOS DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE SU TRABAJO EN EL PROYECTO
Nombre del Proyecto: Ubicación del Proyecto: Cargo Desempeñado dentro del Proyecto:	

Término de Ejecución del Proyecto: Monto o Cuantía del Proyecto:	
---	--

DATOS DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE SU TRABAJO EN EL PROYECTO
Nombre del Proyecto: Ubicación del Proyecto: Cargo Desempeñado dentro del Proyecto: Término de Ejecución del Proyecto: Monto o Cuantía del Proyecto:	

**NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO SE DEBE PRESENTAR POR CADA UNO DE LOS PROFESIONALES QUE SUGIERE EL PROPONENTE Y SE DEBERÁN ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- a. Copias simples de los títulos académicos de los profesionales, según la especialidad para el cual fue propuesto.